

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3200

Número de Repertorio: 6907

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL,RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3200 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CAUSANTE
1310840697	REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA	COMPRADOR
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VENDEDOR
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VENDEDOR
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VENDEDOR
1304270919	CEVALLOS SOLORIZANO GINA JANNETHY	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2110114000	62974	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL,RECTIFICACION DE
MEDIDAS LINDEROS Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 29 diciembre 2021

Fecha generación: miércoles, 29 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 7 5 1 3 4 T D E Q W 4 6





Factura: 002-002-000046330



20211308004P01478

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01478						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

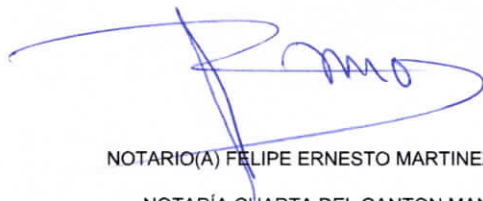
NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01478
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310314040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310840697	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		103428.00					



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308004P01478					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310840697	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
2 EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS,
3 RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y
4 COMPRA VENTA, CELEBRADA POR LOS SEÑORES
5 GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA
6 NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE
7 DELGADO CEVALLOS Y LEONARDO ANDRES
8 DELGADO CEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORA
9 JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE. CUANTÍA:
10 CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
12 DOS COPIAS.-----



13 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
14 catorce de diciembre del dos mil veintiuno, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO
15 MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen a otorgar el
16 presente instrumento por sus propios y personales derechos los señores GINA JANNETHY
17 CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA
18 NICOLE DELGADO CEVALLOS Y LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS,
19 representados legalmente mediante Poder Especial que se adjunta como documento
20 habilitante por el señor CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA, de estado civil
21 casado, de profesión Chef y por otra parte la señora JARITZA LILIANA REYES
22 CAÑARTE, de estado civil casada, de ocupación estudiante. Los comparecientes declaran
23 ser mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en éste cantón de Manta, quienes indican
24 que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de
25 conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; y,
26 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de
27 Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro
28 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Cedula a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente
 2 contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de
 3 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, RECTIFICACION DE
 4 MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA, bajo juramento y prevenciones legales y
 5 resultado de ésta escritura pública que proceden a otorgar con entera libertad y
 6 conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia de pena de perjurio y
 7 falso testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial en actual vigencia, los
 8 comparecientes me presentaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo
 9 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura
 10 pública PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS,
 11 RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA al tenor de las
 12 siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES: Comparecen a la celebración de la
 13 presente Escritura Pública por una parte por sus propios y personales derechos los señores
 14 GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY DELGADO
 15 CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS Y LEONARDO ANDRES
 16 DELGADO CEVALLOS, representados legalmente mediante Poder Especial que se
 17 adjunta como documento habilitante por el señor CRISTHIAN ANDRES MENDOZA
 18 GUANOLUISA, a quienes se les denominaran LOS VENDEDORES y por otra parte la
 19 señora JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE, a quienes se le denominará "LA
 20 COMPRADORA", son hábiles y capaces como en derecho se requiere para esta clase de
 21 actos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Declaran los señores GINA JANNETHY
 22 CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA
 23 NICOLE DELGADO CEVALLOS Y LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS,
 24 cónyuge e hijos del señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUÁREZ quién falleció sin
 25 otorgar testamento el día veinticinco de octubre del año dos mil cinco en la ciudad de
 26 Manta, lugar de su último domicilio, según consta en la inscripción de la Partida de
 27 Defunción, tomo, página, acta 02/383/703 de la Dirección General del Registro Civil
 28 Identificación y Cedula de Manta. TERCERA.- a) Dentro de la sociedad conyugal



mediante escritura pública nuestros padres GINA JANNETHY CEVALLOS

SOLORZANO junto con nuestro extinto padre HECTOR LEONARDO DELGADO

SUÁREZ adquirieron el Bien Inmueble mediante COMPRAVENTA al señor Héctor Pedro

Delgado Reyes con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa cuatro ante la

Notaria Tercera del cantón Manta e inscrito con fecha seis de abril de abril de mil

novecientos noventa y cinco con número de inscripción quinientos cuarenta y siete, un

terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta del

Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:

17,20m y calle pública. POR ATRÁS: 24,90m propiedad del Sr. N. Álava. POR EL

COSTADO DERECHO: 27,70m propiedad de la Familia Alcívar; desde ese punto

formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno en 9,00m más otro ángulo

recto hasta, llegar a la parte de atrás con 6,70m y propiedad del Sr. N. Chele. POR EL

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m terreno del vendedor más otro ángulo recto hacia la

parte de adentro del terreno con 3,70m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de

atrás con 25,10m terreno del vendedor. AREA: 1139.88m². b) Con fecha siete de Febrero

del dos mil seis ante la Notaria Primera del cantón Manta se celebró la Posesión Efectiva de

los bienes dejados por el causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, a

favor de los señores GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY

DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS Y LEONARDO

ANDRES DELGADO CEVALLOS, la cual se encuentra inscrita con fecha ocho de marzo

del dos mil seis con número de Inscripción Doce. CUARTA.- APROBACION DE

PARTICION EXTRAJUDICIAL N° 125-2021, En atención al trámite PM130920211114, la

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a los herederos del Sr.

Delgado Suarez Héctor Leonardo, para que celebren escrituras de RECTIFICACIÓN DE

MEDIDAS Y LINDEROS, lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia

urbana Tarqui del cantón Manta, con clave catastral N°2-11-01-14-000, que según Ficha

Registral N°62974, con los siguientes porcentajes: GINA JANNETHY CEVALLOS

SOLORZANO con 50 %, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS con 16.666 %,

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, con 16.667% Y LEONARDO ANDRES**
 2 **DELGADO CEVALLOS con 16.667%; posee las siguientes medidas y linderos: MEDIDAS**
 3 **Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra venta autorizada en la Notaria Tercera de**
 4 **Manta el 28 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de abril de**
 5 **1995.) 1139.88m2. MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL**
 6 **N°62974, lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del**
 7 **cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: 17,20m y**
 8 **calle pública. POR ATRÁS: 24,90m propiedad del Sr. N. Álava. POR EL COSTADO**
 9 **DERECHO: 27,70m propiedad de la Familia Alcívar; desde ese punto formando un ángulo**
 10 **recto hacia la parte de adentro del terreno en 9,00m más otro ángulo recto hasta, llegar a la**
 11 **parte de atrás con 6,70m y propiedad del Sr. N. Chele. POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
 12 **20,00m terreno del vendedor más otro ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno**
 13 **con 3,70m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 25,10m terreno del**
 14 **vendedor. AREA: 1139.88m2 QUINTA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-**
 15 **Con los antecedentes antes descritos y de acuerdo a la Autorización número 125-2021**
 16 **otorgada por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos Municipales del Gobierno**
 17 **Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, de fecha veinte de Septiembre del año dos**
 18 **mil veintiuno que se adjunta a esta escritura, y de acuerdo a la inspección realizada en el**
 19 **lugar por personal de la misma Dirección, se deja claramente establecido que en el**
 20 **mencionado lote descrito en la cláusula segunda de este instrumento, Lote de terreno**
 21 **ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, cuyas**
 22 **medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: 17,01m con calle pública. POR**
 23 **ATRÁS: 25,02m con propiedad del Sr. N. Álava. POR EL COSTADO DERECHO: 35,40m**
 24 **siguiendo su trazado con propiedad de la Familia Alcívar; desde este punto con 6,40m**
 25 **siguiendo su trazado con propiedad del Sr. N. Chele. POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
 26 **20,13m siguiendo su trazado con propiedad particular, desde este punto girando a la**
 27 **derecha con 3,72m siguiendo su trazado con propiedad particular, desde este punto girando**
 28 **hacia atrás con 9.65m siguiendo su trazado con propiedad particular +15,66m siguiendo su**

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 trazado con propiedad particular. AREA TOTAL: 974.03m2. SEXTA.- AUTORIZACIÓN

2 ★ DE ESCRITURA.- La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno

3 Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, autoriza a los herederos del Sr. Delgado

4 Suarez Héctor Leonardo, para que celebren escrituras de RECTIFICACIÓN DE

5 MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA, lote de terreno ubicado en el Barrio

6 Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con clave catastral N°2-11-01-

7 14-000, que según Ficha Registral N°62974, de acuerdo a la aprobación de Partición

8 Extrajudicial N° 125-2021 lote ubicado en el barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui

9 del cantón Manta, lote de terreno y casa descrito en la cláusula tercera de este instrumento

10 público. SEPTIMA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los Vendedores,

11 tienen a bien dar en venta cierta y enajenación perpetua a favor de la compradora señora

12 JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE el lote de terreno descrito y singularizado en la

13 cláusula anterior. Transfiriéndole todos los derechos legalmente adquiridos por ellos, en el

14 antes mencionado predio, como son: Uso, usufructo, costumbre y servidumbre. OCTAVA.-

15 PRECIO.-El precio de lo que se vende es en la cantidad de CIENTO TRES MIL

16 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

17 AMÉRICA, LOS vendedores declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso

18 legal a su entera satisfacción de manos de la compradora. NUEVE.- DEL SANEAMIENTO:

19 La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto a favor de la compradora y en el

20 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

21 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda

22 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por la parte adquirente, quienes declaran conocer

23 muy bien lo que compran. Sin perjuicio de lo anterior los Vendedores se obligan al

24 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley conforme lo establece art

25 1740 Código Civil. DECIMA.-INSCRIPCIÓN.- Los gastos de esta Escritura, impuestos e

26 inscripción en el Registro de la Propiedad y otros son de cuenta de la compradora.

27 DECIMA PRIMERA.-DECLARACIÓN DE LA COMPRADORA. DICE LA SEÑORA

28 JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE que los valores económicos que entregan a los

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 vendedores por el precio del bien inmueble es producto de todo el esfuerzo de sus trabajos y
2 no provienen estos valores de ningún fondo que tengan relación con los fondos directos del
3 lavado de activos, u organizaciones fraudulentas e ilícitas. DECIMA SEGUNDA.-
4 ACEPTACION Y JURISDICCIÓN: La compradora señora JARITZA LILIANA REYES
5 CAÑARTE manifiesta que acepta en todas sus partes el contenido de esta venta hecha a su
6 favor quedando el área total de 974.03m2. DECIMA TERCERA. El tramite a seguirse es el
7 determinado en el artículo 18 numeral 8 de la Ley Notarial vigente.. (firmado) Abogado
8 KLEVER SANTANA DELGADO. Reg. # 13-2007-19 F.A.M.- Hasta aquí la minuta que
9 por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para
10 que surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, previa lectura que yo el
11 Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo
12 el Notario, en un solo acto, De lo cual doy fe.-----

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Cristhian Andres Mendoza Guanoluiza

CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA

C.C. # 1310314040.

VENDEDOR.-

Jaritzza Reyes C

JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE

C.C. # 1310840697.

COMPRADORA.-

Felipe Martinez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
14/12/2021 12:02:55 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1270974969
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: jcantos
INSTITUCION DEPOSITANTE: NIT 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	5.57

SUJETO A VERIFICACION



 BanEcuador

14 DIC 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000004956
Fecha: 14/12/2021 12:03:24 p.m.

No. Autorizaci3n:
1412202101176818352000121315020000049562021120316

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/039487
DE ALCABALAS

Fecha: 09/23/2021

Por: 1,344.56

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 09/23/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-342481

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Identificación: 1303288813

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA

Identificación: 1310840697

Teléfono: S

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 07/02/1996

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-11-01-14-000

103428.00

1105.00

BARRIOALTAMIRA

103,428.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,034.28	0.00	0.00	1,034.28
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	310.28	0.00	0.00	310.28
Total		1,344.56	0.00	0.00	1,344.56

Saldo a Pagar



ES MEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 092021-043495

Manta, jueves 23 septiembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-11-01-14-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO HEREDEROS con C.C. 1303288813 ubicada en BARRIO ALTAMIRA BARRIO SAN AGUSTIN PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$103,428.00 CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



144112WSMNU0S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092021-043539

Manta, jueves 23 septiembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-11-01-14-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO HEREDEROS con C.C. 1303288813 ubicada en BARRIO ALTAMIRA BARRIO SAN AGUSTIN PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$103,428.00 CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 23 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



144156SZNPDDX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 502950

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-11-01-14-000	1105	\$ 94621.15

Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO ALTAMIRA	2021	525372	502950

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO HEREDEROS	1303288813

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	20.92	2.09	23.01
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	31.13	0.00	31.13
MEJORAS 2012	3.33	0.00	3.33
MEJORAS 2013	7.32	0.00	7.32
MEJORAS 2014	7.73	0.00	7.73
MEJORAS 2015	0.55	0.00	0.55
MEJORAS 2016	0.42	0.00	0.42
MEJORAS 2017	10.02	0.00	10.02
MEJORAS 2018	17.27	0.00	17.27
MEJORAS 2019	4.48	0.00	4.48
MEJORAS 2020	31.62	0.00	31.62
SOLAR NO EDIFICADO	119.55	0.00	119.55
TASA DE SEGURIDAD	17.93	0.00	17.93
TOTAL A PAGAR			\$ 274.36
VALOR PAGADO			\$ 274.36
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-08-25 15:12:21 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY
DOLORES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT950914323456

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Firma manuscrita]
**ES MEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092021-042354****N° ELECTRÓNICO : 212850****Fecha:** 2021-09-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave:** 2-11-01-14-000**Ubicado en:** BARRIO ALTAMIRA**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Según Escritura:** 1105 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303288813	DELGADO SUAREZ-HECTOR LEONARDO HEREDEROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 103,428.00**CONSTRUCCIÓN:** 0.00**AVALÚO TOTAL:** 103,428.00**SON:** CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



[Firma]
**ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

**142970WYGXZ1I**

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-09-08 09:33:46



N° 082021-041283

Manta, miércoles 25 agosto 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO** con número de identificación **1303288813**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-11-01-14-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 25 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141897Z6EGGTO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



AUTORIZACION



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA (c.c.131084069-7)** para que celebre Escritura sobre el 100% del predio de propiedad de los herederos del Sr. DELGADO SUARES HECTOR LEONARDO (C.I.1303288813), con clave catastral N° 2-11-01-14-000, lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°125-2021, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 17,01m con calle pública.
POR ATRÁS: 25,02m con propiedad del Sr. N. Álava.
POR EL COSTADO DERECHO: 35,40m siguiendo su trazado con propiedad de la Familia Alcívar; desde este punto con 6,40m siguiendo su trazado con propiedad del Sr. N. Chele.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,13m siguiendo su trazado con propiedad particular, desde este punto girando a la derecha con 3,72m siguiendo su trazado con propiedad particular, desde este punto girando hacia atrás con 9,65m siguiendo su trazado con propiedad particular +15,66m siguiendo su trazado con propiedad particular.
AREA: 974.03m2

NOTA: este documento viene acompañado, conjuntamente con una autorización de rectificación de medidas y linderos N° 102-2021 la cual indica un área, menor a la descrita en escrituras. Según solicitud de los herederos autorizan a la Sra. REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA (c.c.131084069-7) para que celebre escrituras de compraventa del lote con código catastral 2-11-01-14-000.

Manta, septiembre 21 del 2021



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Gelly Vázquez Andrade.

Revisado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño.

Página 2 de 2





BK

Y
M
C

Serial Number
Firmware

X644607313
VC15K1

Borderless
Color Pages
B/W Pages

0
0

With Border
Color Pages
B/W Pages

816
240

Blank Pages
Total Pages
First Time Printing

11
1067
2021/01/06

2021/01/06
1068
11
240
817
0
0

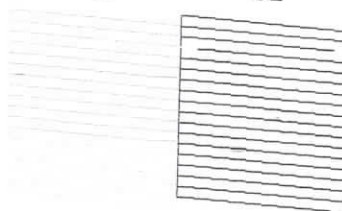
VC15K1
X644607313

Borderless
Color Pages
B/W Pages
With Border
Color Pages
B/W Pages
Blank Pages
Total Pages
First Time Printing

Serial Number
Firmware

Y
M
C

BK



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 125-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a trámite PM130920211114, relacionado a la solicitud suscrita por DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES (C.I.1310641459)(hijo heredero), DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY (C.I.1310641442)(hija heredera) y CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY (C.I.1304270919) conyugue sobreviviente y representante legal de la Srta. DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE (C.I.1310641467)(hija heredera), la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos del Sr. DELGADO SUARES HECTOR LEONARDO (C.I.1303288813), lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°62974 y clave catastral N°2-11-01-14-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (Compra venta autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 28 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de abril de 1995.):

1139.66.00m²

POR EL FRENTE: 17,20m y calle pública.
POR ATRÁS: 24,90m propiedad del Sr. N. Álava.
POR EL COSTADO DERECHO: 27,70m propiedad de la Familia Alcívar; desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno en 9,00m más otro ángulo recto hasta, llegar a la parte de atrás con 6,70m y propiedad del Sr. N. Chele.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m terreno del vendedor más otro ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 3,70m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 25,10m terreno del vendedor
AREA: 1139.88m²
PROPIETARIO: DELGADO SUARES HECTOR LEONARDO (C.I.1303288813) (fallecido)

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LAS BENEFICIARIAS: Escritura de Posesión Efectiva de Bienes autorizada en la notaría Primera del cantón Manta el 7 de febrero del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 8 de marzo de 2006, del bien dejado por el Sr. DELGADO SUARES HECTOR LEONARDO (C.I.1303288813), por un área de: 1139.88m² = 100%

CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	(C.I.1304270919) conyugue sobreviviente	50.00%
DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	(C.I.1310641459) hijo heredero	16.667%
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	(C.I.1310641442) hija heredera	16.666%
DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	(C.I.1310641467) hija heredera	16.667%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

NOTA: Se aprueba esta partición extrajudicial, conjuntamente con una autorización de rectificación de medidas y linderos N° 102-2021 la cual indica un área, menor a la descrita en escrituras. Según solicitud de los herederos autorizan a la Sra. REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA (c.c.131084069-7) para que celebre escrituras de compraventa del lote con código catastral 2-11-01-14-000.

"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Manta, septiembre 20 del 2021



firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Gelly Vásquez Andrade.

Revisado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño.

Página 1 de 2



AUTORIZACIÓN

N° 101-2021

En atención al trámite PM130920211114, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a los **herederos del Sr. Delgado Suarez Héctor Leonardo**, para que celebren escrituras de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con clave catastral N°2-11-01-14-000, que según Ficha Registral N°62974, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra venta autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 28 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de abril de 1995.) 1139.88m².

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°62974

lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta

POR EL FRENTE: 17,20m y calle pública.
 POR ATRÁS: 24,90m propiedad del Sr. N. Álava.
 POR EL COSTADO DERECHO: 27,70m propiedad de la Familia Alcívar, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno en 9,00m más otro ángulo recto hasta, llegar a la parte de atrás con 6,70m y propiedad del Sr. N. Chele.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m terreno del vendedor más otro ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 3,70m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 25,10m terreno del vendedor

AREA:

1139.88m²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTON MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TECNICA DEL ARQ. ANGEL ANDRES GARCIA ZAMORA, CON N° DE REGISTRO PROFESIONAL 1005-2019-2140574, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. DELGADO SUAREZ HÉCTOR LEONARDO:

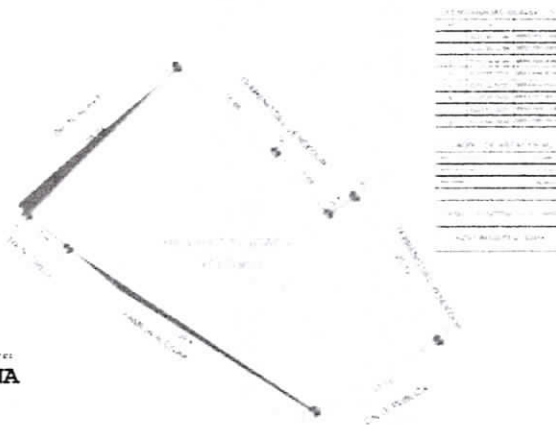
Lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta

POR EL FRENTE: 17,01m con calle pública.
 POR ATRÁS: 25,02m con propiedad del Sr. N. Álava.
 POR EL COSTADO DERECHO: 35,40m siguiendo su trazado con propiedad de la Familia Alcívar, desde este punto con 6,40m siguiendo su trazado con propiedad del Sr. N. Chele.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,13m siguiendo su trazado con propiedad particular, desde este punto girando a la derecha con 3,72m siguiendo su trazado con propiedad particular, desde este punto girando hacia atrás con 9,65m siguiendo su trazado con propiedad particular + 15,66m siguiendo su trazado con propiedad particular

AREA TOTAL: 974.03m²



LIGIA ELENA
ALCIVAR



ES EL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PLANO DEL PREDIO 2-11-01-14-000

Página 1 de 2



IMPLANTACION DEL PREDIO 2-11-01-14-000

NOTA: La Rectificación por Diferencia se realiza en base a inspección en sitio y a la Cartografía Urbana del cantón Manta donde se determina la ubicación del predio, sus linderos, colindantes y por ende las calles y avenidas.

Manta, septiembre 21 del 2021



Firmado digitalmente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Alcívar López.

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Gelly Vásquez Andrade

Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000039335

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
58270	2021/12/14 12:15	14/12/2021 12:16:00p. m.	693792	2021
CONTRIBUYENTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO HEREDEROS C.I.: 1303288813			
CLAVE CATASTRAL	021101140000000000			
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / ALTAGRACIA ALTAMIRA			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
		(-)Descuento
		(-)Abonos Título
	(+)Emisión	
	(+)Interés	
	(+)Coactiva	

USD 3.00



SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



ES EL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

62974

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019233
Certifico hasta el día 2021-08-20:

ES MEJOR COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 21 julio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO ALTAMIRA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente diecisiete metros veinte centímetros y calle pública; por atrás veinticuatro metros noventa centímetros y propiedad del Sr. N. Alava; por el costado derecho veintisiete metros setenta centímetros y propiedad de la Familia Alcívar; desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno en nueve metros más otro ángulo recto hasta, llegar a la parte de atrás con seis metros setenta centímetros y propiedad del Sr. N. Chele y, por el costado izquierdo veinte metros y terreno del vendedor mas otro ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con tres metros setenta centímetros mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticinco metros diez centímetros y terreno del vendedor; terreno que tiene una superficie total de mil ciento treinta y nueve metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	547 jueves, 06 abril 1995	370	371
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	12 miércoles, 08 marzo 2006	127	167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 06 abril 1995

Número de Inscripción : 547

Folio Inicial: 370

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1316

Folio Final : 370

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 diciembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ALTAMIRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 08 marzo 2006

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 127

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1134

Folio Final : 127

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de los bienes dejados por el Causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, la Sra. Gina Jannethy Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDO(A)	JIPIJAPA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1018	jueves, 18 abril 2002	9051	9060
COMPRA VENTA	2357	jueves, 10 noviembre 1994	1592	1592
COMPRA VENTA	197	miércoles, 19 enero 2000	1166	1169
COMPRA VENTA	2130	viernes, 06 septiembre 2002	19448	19488

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019233 certifico hasta el día 2021-08-20, la Ficha Registral Número: 62974.

[Handwritten signature]

ES EL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 4 5 7 R W F C O 6 S





República
del Ecuador

Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN ZONAL 4 DEPARTAMENTO GESTIÓN TRIBUTARIA

Oficio No.: 113012021OSTR004052

Trámite No.: 113082021008081

Solicitante: Apoderado Especial

Asunto: Se atiende petición



Señor

MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRÉS

Apoderado Especial

Herederos

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Manta.-

De mi consideración:

El artículo 75 del Código Tributario, establece que la competencia administrativa tributaria, es la potestad que otorga la ley a determinada autoridad o institución, para conocer y resolver asuntos de carácter tributario.

El artículo 76 del mismo cuerpo legal, establece que esta competencia es irrenunciable y se la ejercerá por los órganos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o sustitución, previstos por las leyes.

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, entre las facultades, atribuciones y obligaciones del Servicio de Rentas Internas, establece: "Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley (...)".

El artículo 9 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, establece que los directores del Servicio de Rentas Internas ejercerán, dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General del Servicio de Rentas Internas.

A través de la Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000008 publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 388 martes 9 de febrero de 2021 se reformó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, Resolución cuya Disposición Transitoria Tercera ordena que una vez terminada la implementación de la estructura orgánica reformada según el presente acto normativo administrativo, las Direcciones Nacionales de Planificación y Gestión Estratégica y de Talento Humano, o las que hicieren sus veces, mediante acto administrativo declararán concluida la implementación, expedido a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00313 y sus posteriores reformas.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000383, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 838 de 12 de septiembre de 2016 y sus Reformas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000054 emitida el 09 de diciembre de 2019, Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000039 emitida el 29 de mayo de 2020 y Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000023 emitida el 28 de abril de 2021, en la disposición transitoria segunda la Dirección General del Servicio de Rentas Internas indica: "Las delegaciones realizadas a órganos cuya denominación varíe por la implementación de la reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, se entenderán vigentes y aplicables a la nueva denominación, hasta la siguiente actualización y sistematización de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC16-00000383."

Mediante la Resolución No. NAC-DNHRSGE18-00001861-E, emitida el 09 de julio de 2018, la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, designa a la Economista Monserrate Auxiliadora Holguín Alvia para cumplir las funciones de Directora Zonal 4, del Servicio de Rentas Internas.

En atención al oficio sin número, ingresado a esta Zonal el 12 de agosto de 2021, signado con el número de trámite 113082021008081, en el cual expone y solicita al Servicio de Rentas Internas: "...en calidad de apoderado de los señores CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY con C.I. 1304270919, CEVALLOS CEVALLOS ANDREA NATALY con C.I. 1310641442, CEVALLOS CEVALLOS ATINA NICOLE con C.I. 1310641467, CEVALLOS CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS con C.I. 1310641459 solicito se me confiera copias certificadas de las



Servicio de Rentas Internas



Una vez revisada la Base de Datos del Sistema de Catastro Tributario del Servicio de Rentas Internas, así como los datos proporcionados en su solicitud, se comunica que:

Una vez revisada la Base de Datos del Sistema de Declaraciones de Impuestos del Servicio de Rentas Internas; así como los datos proporcionados en su petición, la misma que refieren nombres y apellidos que no coinciden con los números de cédula que constan en la base de datos, se le confiere copia certificada (03 fojas) respecto de la "DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES" Formulario 108, de acuerdo a lo presentado por los sujeto pasivos descritos a continuación:

SUJETO PASIVO	CÉDULA/RUC
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	1310641442
DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	1310641467
DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS	1310641459

Con respecto a la Señora CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY C.I. 1304270919, se informa que no existe registro de "DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES".

Particular que informo a Usted para los fines legales correspondientes.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo. 26 AGO 2021

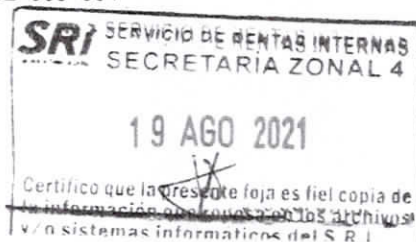
Eco. Monseñate Auxiliadora Holguín Alvia
DIRECTORA ZONAL 4
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Impuesto: 1088 - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS
Razón social: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES
Identificación: 1310641459001 **No. Secuencial:** 67516848
Número formulario: 000000000119379 **Fecha recepción:** 05/12/2005
Tipo declaración: ORIGINAL **Interés:** 0,00
Periodo fiscal: 31/12/2005 **Multas:** 0,00
Adhesivo: 100060462867 **Total pagado:** 50,11
Formulario: 08200201 **Fecha de impresión:** 19/08/2021 11:54
Usuario: MLMD090212 **Dirección Ip:** 10.21.24.237



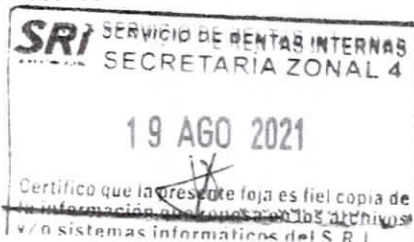
Campo	Descripción	Valor
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP	O
99	NUMERO DEL FORMULARIO	00000000011937
101	MES	12.00
102	AÑO	2.005.00
201	RUC	1310641459001
202	RAZON SOCIAL	DELGADO
203	CIUDAD	MANTA
217	RUC (C)	1303288813
218	APELLIDOS Y NOMBRES	DELGADO
219	ESTADO CIVIL	CASADO
220	NO. HEREDEROS	3
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)	20.051.025.00
312	BIENES INMUEBLES NUMERO	25.00
313	VEHICULOS AVALUO NUMERO	2.00
322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL	25.434.26
323	VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL	24.979.00
332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION	4.239.04
333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION	4.163.26
399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	8.402.30
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	8.402.30
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	7.400.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	1.002.30
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	50.11
902	IMPUESTO A PAGAR 899-901	50.11
903	INTERES POR MORA	0.00
904	MULTAS	0.00
905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	50.11
907	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0.00
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	50,11



Impuesto: 1088 - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS
Razón social: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES
Identificación: 1310641459001 **No. Secuencial:** 67516848
Número formulario: 000000000119379 **Fecha recepción:** 05/12/2005
Tipo declaración: ORIGINAL **Interés:** 0,00
Periodo fiscal: 31/12/2005 **Multas:** 0,00
Adhesivo: 100060462867 **Total pagado:** 50,11
Formulario: 08200201 **Fecha de impresión:** 19/08/2021 11:54
Usuario: MLMD090212 **Dirección Ip:** 10.21.24.237

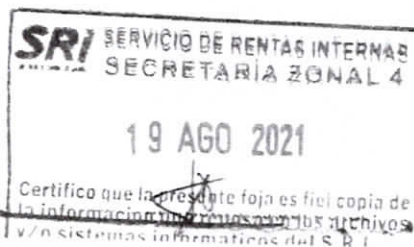


Campo	Descripción	Valor
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP	O
99	NUMERO DEL FORMULARIO	00000000011937
101	MES	12.00
102	AÑO	2.005.00
201	RUC	1310641459001
202	RAZON SOCIAL	DELGADO
203	CIUDAD	MANTA
217	RUC (C)	1303288813
218	APELLIDOS Y NOMBRES	DELGADO
219	ESTADO CIVIL	CASADO
220	NO. HEREDEROS	3
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)	20.051.025.00
312	BIENES INMUEBLES NUMERO	25.00
313	VEHICULOS AVALUO NUMERO	2.00
322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL	25.434.26
323	VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL	24.979.00
332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION	4.239.04
333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION	4.163.26
399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	8.402.30
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	8.402.30
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	7.400.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	1.002.30
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	50.11
902	IMPUESTO A PAGAR 899-901	50.11
903	INTERES POR MORA	0.00
904	MULTAS	0.00
905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	50.11
907	MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0.00
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	50.11



Impuesto: 1088 - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS
Razón social: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
Identificación: 1310641442001 **No. Secuencial:** 67517467
Número formulario: 000000000117265 **Fecha recepción:** 05/12/2005
Tipo declaración: ORIGINAL **Interés:** 0,00
Periodo fiscal: 31/12/2005 **Multas:** 0,00
Adhesivo: 100060462899 **Total pagado:** 50,11
Formulario: 08200201 **Fecha de impresión:** 19/08/2021 11:51
Usuario: MLMD090212 **Dirección Ip:** 10.21.24.237

Campo	Descripción	Valor
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP	0
99	NUMERO DEL FORMULARIO	00000000011726
101	MES	12,00
102	AÑO	2.005,00
201	RUC	1310641442001
202	RAZON SOCIAL	DELGADO
203	CIUDAD	MANTA
217	RUC (C)	1303288813
218	APELLIDOS Y NOMBRES	DELAGDO
219	ESTADO CIVIL	CASADO
220	NO. HEREDEROS	3
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)	20.051.025,00
312	BIENES INMUEBLES NUMERO	25,00
313	VEHICULOS AVALUO NUMERO	2,00
322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL	25.434,26
323	VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL	24.979,00
332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION	4.239,04
333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION	4.163,26
399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	8.402,30
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	8.402,30
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	7.400,00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	1.002,30
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	50,11
902	IMPUESTO A PAGAR 899-901	50,11
903	INTERES POR MORA	0,00
904	MULTAS	0,00
905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	50,11
907	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0,00
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	50,11



Impuesto: 1088 - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS
Razón social: DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
Identificación: 1310641467001 **No. Secuencial:** 67511910
Número formulario: 000000000119378 **Fecha recepción:** 05/12/2005
Tipo declaración: ORIGINAL **Interés:** 0,00
Periodo fiscal: 31/12/2005 **Multas:** 0,00
Adhesivo: 100060462851 **Total pagado:** 50,11
Formulario: 08200201 **Fecha de impresión:** 19/08/2021 11:53
Usuario: MLMD090212 **Dirección Ip:** 10.21.24.237



Campo	Descripción	Valor
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP	0
99	NUMERO DEL FORMULARIO	00000000011937
101	MES	12.00
102	AÑO	2.005.00
201	RUC	1310641467001
202	RAZON SOCIAL	DELGADO
203	CIUDAD	MANTA
209	RUC (A)	1304270919
210	RAZON SOCIAL	CEVALLOS
211	CIUDAD	MANTA
217	RUC (C)	1303288813
218	APELLIDOS Y NOMBRES	DELGADO
219	ESTADO CIVIL	CASADO
220	NO. HEREDEROS	3
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)	20.051.025.00
312	BIENES INMUEBLES NUMERO	25.00
313	VEHICULOS AVALUO NUMERO	2.00
322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL	25.434.26
323	VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL	24.979.00
332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION	4.239.04
333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION	4.163.26
399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	8.402.30
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	8.402.30
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	7.400.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	1.002.30
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	50.11
902	IMPUESTO A PAGAR 899-901	50.11
903	INTERES POR MORA	0.00
904	MULTAS	0.00
905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	50.11
907	MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0.00
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	50.11



Nº de certificado: 210-630-45173
210-630-45173

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO
Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2021

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02, Pág. 303, Acto 303

En la ciudad de Quito, provincia de...

hoy día veintiseis de Octubre del dos mil...

Siendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Víctor Manuel Delgado...

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado...

Nombres y Apellidos del padre: Víctor Delgado...

Nombres y Apellidos de la madre: Josefina...

Lugar del fallecimiento: Quito...

de... del dos mil...

brevemente se llama: Víctor Manuel Delgado...

Causa de la muerte: Insuficiencia cardíaca...

Solicitó esta inscripción: Víctor Delgado...

de Identidad Nº... domiciliado en...

OBSERVACIONES:

Se declara que el fallecido Víctor Manuel Delgado...

FIRMA: Víctor Manuel Delgado...

Factura: 002-002-000044134



20211308004P00771

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308004P00771						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2021. (12:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304270919	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310641442	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310641467	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310641459	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LOS SEÑORES GINA JANNETHY

2 CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO

3 CEVALLOS y LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN ANDRES

4 MENDOZA GUANOLUISA. CUANTÍA: INDETERMINADA.- DOS COPIAS.....

5 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles vein-
6 tiuno de julio del dos mil veintiuno, ante mi Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del
7 cantón Manta, comparecen por sus propios derechos los señores la señora GINA JANNETHY CEVALLOS
8 SOLORZANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, siete, cero,
9 nueve, uno guion nueve, de estado civil viuda, la señora ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS
10 portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, uno, cuatro, cuatro guion
11 dos, de estado civil casada, la señorita ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS portadora de la cedula de
12 ciudadanía número uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, uno, cuatro, seis guion siete, de estado civil soltera;
13 y, el señor LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS portador de la cedula de ciudadanía número
14 uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, uno, cuatro, cinco guion nueve, de estado civil casado; domiciliados en
15 la Urb. Altos de Manta Beach de la ciudad de Manta, con teléfono 0999020329, con correo electrónico
16 leodelgadodoc@hotmail.com, mayor de edad, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de
17 conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas
18 fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
19 Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro
20 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través
21 del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, bien instruido en el objeto y
22 resultado de esta Escritura, dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura
23 de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla sin ningún tipo de temor, me entrega una minuta para
24 que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de
25 escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes
26 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente
27 escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos: la señora GINA JANNETHY CEVALLOS
28 SOLORZANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, siete, cero,

BLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
CANTON MANTA



Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

PÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
EL CANTÓN MANTAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 nueve, uno guion nueve, de estado civil viuda, la señora ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS
 2 portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, uno, cuatro, cuatro guion
 3 dos, de estado civil casada, la señorita ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS portadora de la cedula de
 4 ciudadanía número uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, uno, cuatro, seis guion siete, de estado civil soltera;
 5 y, el señor LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS portador de la cedula de ciudadanía número
 6 uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, uno, cuatro, cinco guion nueve, de estado civil casado. Los
 7 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y con capacidad legal
 8 suficiente para contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. SEGUNDA:
 9 ANTECEDENTES: Los Mandantes son la cónyuge y los hijos sobrevivientes del causante HECTOR
 10 LEONARDO DELGADO SUAREZ quien en vida era propietario junto a su cónyuge de Un lote de terreno
 11 ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes
 12 linderos y medidas: por el frente diecisiete metros veinte centímetros y calle pública; por atrás veinticuatro
 13 metros noventa centímetros y propiedad del Sr. N. Alava; por el costado derecho veintisiete metros
 14 setenta centímetros y propiedad de la Familia Alcivar; desde ese punto formando un ángulo recto hacia
 15 la parte de adentro del terreno en nueve metros más otro ángulo recto hasta, llegar a la parte de atrás
 16 con seis metros setenta centímetros y propiedad del Sr. N. Chele y, por el costado izquierdo veinte
 17 metros y terreno del vendedor más otro ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con tres me-
 18 tros setenta centímetros más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticinco metros diez
 19 centímetros y terreno del vendedor; terreno fue tiene una superficie total de mil ciento treinta y nueve
 20 metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados ficha registral 62974. OBJETO DEL PODER
 21 ESPECIAL.- Por medio de este instrumento, los señores: GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO,
 22 ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS y LEONARDO
 23 ANDRES DELGADO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin
 24 coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, Amplio Y Suficiente
 25 como en derecho se requiere, a favor del señor CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA,
 26 portador de la cédula de ciudadanía número 131031404-0, teléfono 0980160762, para que en su nombre
 27 y representación, ejecute los siguientes actos con relación únicamente al bien inmueble mencionado en
 28 la cláusula de antecedentes que forma parte de la Sucesión Intestada de Bienes de su difunto esposo y

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
EL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 la cláusula de antecedentes que forma parte de la Sucesión Intestada de Bienes de su difunto esposo y
2 padre el señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, actos entre los cuales se incluyen, pero sin
3 que su enunciación los limite, a los siguientes: a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la
4 República del Ecuador y celebre (n) escrituras públicas de contrato de promesa de venta, de contrato de
5 venta, de cesión de derechos y acciones hereditarios, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectifica-
6 ciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum,
7 particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, celebre (n)
8 contratos todo esto respecto al bien inmueble antes mencionado en la cláusula de antecedentes, que
9 forma parte de la sucesión, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o
10 privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes del causante, y,
11 incluso se venda a si mismo. b) Comparezca (n) ante cualesquier autoridad, institución, dependencia,
12 oficina, establecimiento, negocio, empresa, sucursal o agencia, tanto del sector público como del
13 privado, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos,
14 informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren relación con el bien inmueble antes mencionado en la
15 cláusula de antecedentes. c) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones
16 correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión. d)
17 Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a
18 solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de
19 certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de sus difuntos
20 padres, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin
21 que su enunciación las limite. e) Proceda a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier
22 persona natural o jurídica incluso el mismo tal como indica el artículo 2048 del Código civil, ya sea finan-
23 ciado por cualquier Institución Financiera, Mutualistas, BIESS, los derechos y acciones de su propiedad
24 fincados sobre el bien inmueble mencionado en la cláusula de antecedentes materia de la sucesión, para
25 cuya singularización, medidas, linderos y se contará con la información constante en los respectivos
26 títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el Apoderado queda facultado para
27 que en su calidad de Administrador exija las claves del portal ciudadano y solicite los docu-

1 cumentos municipales necesarios y pueda concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de cele-
 2 brar y suscribir las correspondientes escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de
 3 Compraventa definitiva, de dicho bien inmueble, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación
 4 de las facultades antes descritas limite el mandato conferido. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario
 5 agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder
 6 Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA matricula 13-2013.106 del Foro de bogados.-
 7 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.- la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
 8 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y
 9 cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente
 10 integramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para
 11 constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.....

12

13

14 GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO

15 C. C. N° 13042091-9

16

17

18 ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS

19 C. C. N° 1310641442

20

21

22 ATINÁ NICOLE DELGADO CEVALLOS

23 C. C. N° 131064146-7

24

25

26 LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS

27 C. C. N° 131064145-9

28

Ab. Felipe Ernesto
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
 Martínez Vera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA JIPIJAPA
FECHA DE NACIMIENTO **1964-07-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ

Nº **130427091-9**



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS BARREIRO LUIS CIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO BRAVO ANA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA 2013-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA 110

014 - 079
NÚMERO

1304270919
CÉDULA

CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENTA DEL CNE
IMP. 2018. MJ

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131064144-2
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
PAUL ANDRES MOLINA JOZA







INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROINDUSTRIAL
E434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-02


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CULAZO




000551421

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  **CNE**
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029
JURISTA NO

029 - 190
NUMERO

1310641442
CEDULA



DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N.º **131064146-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-05



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

E3343V1222

000452093

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No
029 - 191 NÚMERO
1310641467 CÉDULA



DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN ZONA: 1
MANTA PARROQUIA



 **ECUADOR**
ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


EL PRESIDENTE DE LA JRV

IMP-IGM-MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **131064145-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
LEONARDO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKA MARIA
ALAVA LOOR



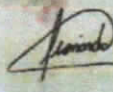
INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCU-PACION** ESTUDIANTE **E33432222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLOZANO GINA JANNETHY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-08-25

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-25



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

024 **024 - 283** **1310641459**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCION:**
PROVINCIA
MANTA **ZONA: 1**
CANTON
MANTA
PARROQUIA



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos **CONDICIÓN CIUDADANÍA**
MENDOZA
GUANOLUISA
CRISTHIAN ANDRÉS
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
16 ENE 1993
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
PIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
008722131
FECHA DE VENCIMIENTO
15 JUL 2031
NATICA
114038

NÚM. 1310314040



APellidos y Nombres del Padre
MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO
APellidos y Nombres de la Madre
GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y Nombres del Cónyuge o Conviviente
REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA
Lugar y Fecha de Emisión
MANTA 15 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR
E334313222
TIPO SANGRE **O+**
DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0087221312<<<<<1310314040
9301168M3107151ECU<NO<DONANTEO
MENDOZA<GUANOLUISA<<CRISTHIAN<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0048 MASCULINO

44508244

CC N: 1310314040

MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

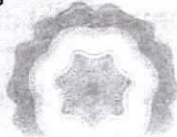
CÉDULA N° 131084069-7

CIUDADANÍA
REYES CAÑARTE
JARITZA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTHIAN ANDRES
MENDOZA GUANOLUISA






INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES REYES LUIS ALBINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑARTE ANCHUNDIA DECCY LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-09-15

ES333912222

000788513

Jaritza Reyes C
JARITZA REYES C

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No 0068 FEMENINO

N° 24026745

131084069-7

REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA




ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310840697

Nombres del ciudadano: REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: REYES REYES LUIS ALBINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAÑARTE ANCHUNDIA DECCY LILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



JARITZA REYES C

Nº de certificado: 219-658-17862



219-658-17862

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que
signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28